

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

FECHA: Ciudad, Bogotá 2 de febrero de 2021

HORA: De 09:00 am a 10:00 am

LUGAR: Reunión virtual – Microsoft Teams

ASISTENTES: Luis Hernán Torres, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
ltorres@minvivienda.gov.co

Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
mjulio@minvivienda.gov.co

Adolfo Vicente Colon, Secretario de Planeación de Zona Bananera
planeacion@zonabananera-magdalena.gov.co

Joaquín Castillo Vargas, Coordinador de agua potable y saneamiento básico
aguapotable@zonabananera-magdalena.gov.co

Leidy Gonzalez, profesional de apoyo para la formulación del proyecto

José Noguera, profesional de apoyo para la formulación del proyecto
Jnoguera.regalias@gmail.com

INVITADOS: Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Realizar seguimiento al proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO GUACAMAYAL - MUNICIPIO DE ZONA BANANERA” y pactar una fecha final para el envío de los documentos pendientes.

DESARROLLO:

1. Se da la bienvenida a todos los asistentes y se procede a indicar el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo.
2. Toma la palabra la ingeniera Marcela Julio, la cual manifiesta que ya se había realizado una mesa de trabajo con el ingeniero Andrés Godoy a inicios del mes de diciembre con el fin de socializar la totalidad de las observaciones. Con esto en mente, procede a explicar al municipio las observaciones y documentos que aún se encuentran pendientes por subsanar (VER ANEXOS).
3. Con base en lo anterior, el ingeniero Jose Noguera indica que el municipio se encuentra trabajando en los documentos requeridos. El 1 de febrero se realizó la visita por parte de CORPAMAG con los funcionarios de la alcaldía para resolver el tema ambiental. Se cree que en unos 15 días se debe contar con ambos permisos ambientales (permiso de vertimientos y plan de saneamiento y manejo de vertimientos).

4. El ingeniero Luis Hernán explica que para solicitar recursos a la nación es obligatorio contar con los permisos ambientales expedidos.
5. El ingeniero José manifiesta que el alcalde ha estado realizando constantes visitas a CORPAMAG para agilizar el trámite. Con respecto al diagnóstico de la entidad prestadora, indica que al municipio ingresó una entidad prestadora privada, los cuales ya se encuentran adelantando el diagnóstico. Los planos topográficos y de diseños se enviarán vía correo electrónico. En cuanto al servicio de energía, el Magdalena, incluyendo Santa Marta, ha venido presenta algunos inconvenientes, los cuales ya son conocidos por el alcalde. Se enviaron unos formatos de la empresa operadora que se están diligenciando con el fin de solicitar el permiso. Luego de eso, el municipio deberá arreglar con la entidad prestadora para que ellos expidan el certificado.
6. El ministerio ratifica la importancia de que la entidad prestadora presente el certificado de disponibilidad del servicio dado que el sistema tiene bombeo. En cuanto al tema ambiental, se le solicita al Secretario de Planeación que, a través del alcalde, se presione a la corporación para que se entreguen los permisos lo más pronto posible.
7. Por otra parte, el municipio manifiesta que el tema predial se encuentra resuelto ya que se cuenta con el certificado de tradición y libertad del predio donde se ubicará la PTAR y la EBAR a nombre del municipio y no se requieren servidumbres. Por otra parte, solicita que el proyecto se vaya evaluando técnicamente mientras se subsanan dichas observaciones.
8. El ingeniero Luis Hernán indica que oficialmente no es posible que el proyecto pase a la siguiente fase dado que aún hay requerimientos documentales pendientes por subsanar. Se puede iniciar su revisión técnica, pero no se podrán dar observaciones oficiales. Por esta razón, es necesario resolver los faltantes. En cuanto al tema ambiental, se puede anexar el certificado de inicio del trámite, expedido por la corporación, como evidencia del inicio del proceso.
9. La ingeniera Marcela aclara que el proyecto cuenta con el documento de inicio del trámite del permiso de vertimientos. Estaría faltando únicamente el PSMV.
10. El ingeniero Luis Hernán ratifica que se debe procurar enviar los documentos faltantes lo más pronto posible. Por ahora, se irán revisando los componentes, pero para poder oficializar las observaciones es necesario que se envíen dichos documentos.
11. La ingenie Marcela solicita aclaraciones sobre el documento de interventoría, a lo que el ingeniero Jose Noguera responde que el proyecto cuenta con ese documento.
12. El municipio se compromete a enviar la totalidad de la información solicitada en un solo paquete a más tardar el lunes 8 de febrero.
13. Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

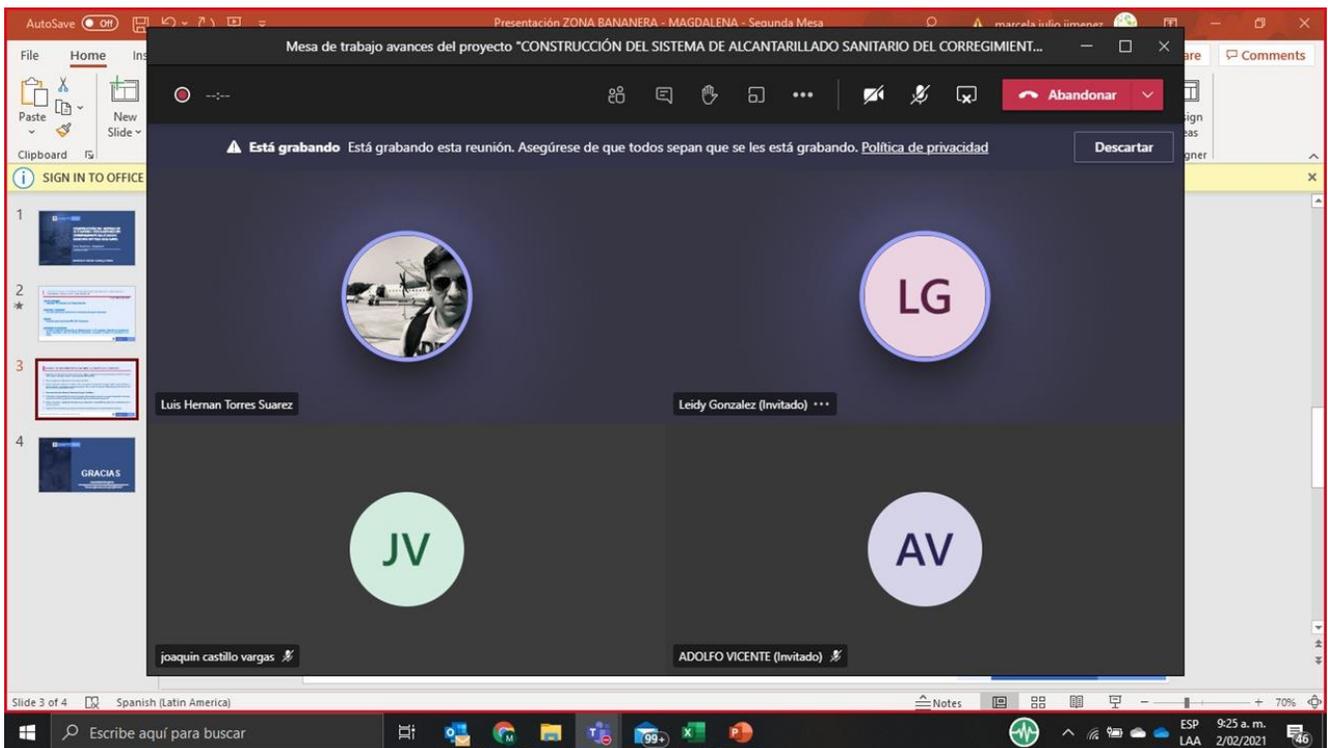
COMPROMISOS (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Enviar comprimido con la totalidad de los documentos faltantes del proyecto.	Municipio de Zona Bananera	Lunes 8 de febrero de 2021

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

ANEXOS



LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES PROYECTO 2-2020-387

1. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, siguiendo el formato presentado por el MVCT (numeral 2.3.2. formato 1 de la guía 1 anexo 1 de la resolución 0661 de 2019).
2. Planos topográficos independientes de los planos de diseño.
3. Si hay componentes diferentes a tuberías, tales como plantas de tratamiento de agua potable, aguas residuales, y almacenamientos, que incluyan como materia prima la fibra de vidrio: Se adjunta el diligenciamiento del formato 5 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019.
4. Plano estructural de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
5. Certificación de disponibilidad del servicio de energía eléctrica para el proyecto, por parte del prestador del mismo, que permita evidenciar y garantizar la disponibilidad según la naturaleza del componente.
6. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños.
7. Copia del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado por la autoridad ambiental competente.

Elaborado por: Marcela Julio Jiménez – Contratista Evaluadora Preliminar VASB



La vivienda y el agua son de todos

Minivivienda

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Marcela Paola Julio Jimenez	Unido	2/02/2021 8:58
ADOLFO VICENTE (Invitado)	Unido	2/02/2021 9:00
ADOLFO VICENTE (Invitado)	Abandonó	2/02/2021 9:13
Luis Hernan Torres Suarez	Unido	2/02/2021 9:09
Luis Hernan Torres Suarez	Abandonó	2/02/2021 9:31
Leidy Gonzalez (Invitado)	Unido	2/02/2021 9:11
Leidy Gonzalez (Invitado)	Abandonó	2/02/2021 9:33
ADOLFO VICENTE (Invitado)	Unido	2/02/2021 9:15
joaquin castillo vargas	Unido	2/02/2021 9:22
joaquin castillo vargas	Abandonó	2/02/2021 9:33